

Excma Sra. María José Segarra, fiscal general del Estado

En el día de hoy hemos conocido, sumamente alarmados, que la Fiscalía que usted dirige ha avalado la realización de entradas y registros en medios de comunicación de Palma de Mallorca, con la incautación de teléfonos móviles, ordenadores y documentación de varios periodistas, en el marco de la investigación de un supuesto delito de revelación de secretos relacionado con la difusión de noticias sobre el caso Cursach.

Se trata de un hecho gravísimo que carece de precedentes y que pone en riesgo real el derecho a la información, por cuanto permitirá acceder a fuentes de información periodísticas que constitucionalmente están protegidas por el artículo 20 de la Carta Magna.

Nos parece una actuación impropia de una Fiscalía defensora de la legalidad que, por encima del único secreto que la Constitución recoge expresamente, que es el relacionado con el derecho a la información, se haya impuesto el interés en conocer quiénes informan a los periodistas sobre un asunto de corrupción.

La actuación respaldada por la Fiscalía de la que usted es responsable sume, además, en la más absoluta indefensión a periodistas que ven lesionados sus derechos constitucionales, sin poder hacerlos valer en una causa en la que no son parte.

Cuando acaba de cumplirse el 40 aniversario de la Constitución, lamentamos que una fiscal general que accedió al cargo con promesas de transparencia y de defensa de la información se convierta en la primera responsable del Ministerio Público que respalda una intromisión intolerable e inédita en los derechos fundamentales que garantiza el artículo 20.

Le pedimos encarecidamente que reflexione sobre esta crítica situación y confiamos en que se esté a tiempo de rectificar.